



DECRETO EXENTO N° 2670 /
RETIRO, 12 AGO. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto del Depto. De Salud Municipal de Retiro, para el año 2013.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L. 1/2006.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que deja sin efecto decreto exento N° 61 del 08 de enero de 2013.
7. Ordinario N° 139 de fecha 29 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

1. **Ordinario N° 139**, que informa que la funcionaria Sra. Beatriz Flores Castillo, Paramédico de Nivel Superior, entrega la función como Residente de la Posta San Marcos y a su vez, solicita la Directora de Cesfam Srta. Bernardita Contreras Contreras, que el inmueble ocupado por la funcionaria anteriormente descrita, se complemente como una dependencia más de la Posta San Marcos, con el objetivo de brindar una mejor atención a nuestros usuarios de la Atención Primaria en Salud.

DECRETO

1. **Autorízase;** a contar del mes de Agosto de 2013, considerando que la funcionaria BEATRIZ FLORES CASTILLO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR, deja la función de Residente de la Posta San Marcos por razones personales. Dicho inmueble sea una dependencia más de la Posta San Marcos, con el único fin de brindar una mejor atención de salud a nuestros usuarios de la Atención Primaria en Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL